

## **Requisitos para solicitar la inscripción.**

### **I. Personas humanas:**

- Nombre y apellido.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Profesión.
- Domicilio real y legal.
- Dirección de correo electrónico.
- Estado civil.
- Copia del documento nacional de identidad.
- Constancia de CUIT.
- En caso de acreditar apoderado, presentar poder suficiente vigente y Documento de Identidad Pasaporte del Apoderado.

### **II. Personas jurídicas:**

- Razón social, domicilio legal y constituido, dirección de correo electrónico.
- Contrato social o estatuto, inscripto en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente.
- Constancia de CUIT.
- Nómina de los integrantes del Directorio.
- En caso de acreditar apoderado, presentar poder suficiente vigente y Documento de Identidad o Pasaporte del Apoderado.
- Última acta de designación de autoridades y distribución de cargos y/o designación de gerente de SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente.
- Ampliaciones estatutarias y/o actualizaciones, en caso de corresponder, inscriptos en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente.
- Documento donde conste el último domicilio real inscripto en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente.
- En caso de haber iniciado el trámite ante el organismo correspondiente, se aceptará siempre que no hayan pasado más de 6 meses desde su presentación.

### **III. Cooperativas, mutuales y otros**

- Acta de asamblea constitutiva, estatutos u otros y sus actualizaciones.
- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte de los socios.

#### **IV. Uniones transitorias de empresas**

- Contrato constitutivo de la UTE inscripto en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente.
- Instrumento donde conste la designación de representantes legales de la UTE, inscripto en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente.
- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte de los administradores.
- En caso de acreditar apoderados, poder suficiente vigente y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del Apoderado.

#### **V. Requisitos comunes:**

- Declaración jurada de juicios contra el Estado Nacional, provincial y/o municipal, y/o sus organismos descentralizados.
- Declaración Jurada en la que manifieste que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del INSTITUTO y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Declaración jurada en la manifieste que no se encuentra en alguna de las causales de inhabilitación establecidas en la Reglamentación de contrataciones del INSTITUTO.
- Declaración jurada de Persona Políticamente Expuesta. Link de descarga <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/195785/norma.htm>
- En el caso de tratarse de empresas extranjeras, deberán presentar la documentación respaldatoria que acredite la representación de la sociedad en nuestro país y tener constituido domicilio en el país.